ACTUACIÓN SECRETARIAL, Medellín, noviembre 2 de 2021:

En cumplimiento de lo ordenado en la audiencia que antecede, la Secretaría del Despacho liquida las costas que en la providencia que siguió adelante la ejecución fueron impuestas a cargo de COLPENSIONES.

Agencias en derecho: \$67.352

Gastos del proceso: \$0

Total: \$67.352

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA. Secretaria

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Noviembre 2 de 2021.

006-2018-00632

Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en este auto la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición conforme lo indicado en el numeral 5° de la misma disposición normativa.

De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, las partes podrán presentar ahora la liquidación del crédito correspondiente

Notifíquese,

## JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO. JUEZ.

